Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 25 de Octubre de 2.006

Expediente Nº 8.679/06

RES. D. Nº 283/ 06

VISTO:

Que a la fecha, y a pesar de los reiterados pedidos que en tal sentido se efectuaron a la Jefa de la División Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sra. Graciela Isabel Sángary y a todo el personal del área administrativa de la Facultad y de la consulta respecto a la cuestión, realizada al cuerpo docente, el Expte. 8.364/04 se presume extraviado;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se encuentran los trámites relacionados con la propuesta efectuada para desarrollar un acuerdo con la Universidad Nacional de la Patagonia, mediante un convenio de colaboración recíproca; para el dictado de la Maestría y Especialización en Energías Renovables;

Que el trámite en cuestión se ha desarrollado en el Expte. 8.364/04,aún cuando, cabe dejar aclarado que el mismo culmina con la Res. R. Nº 0897/06 que recae en le Expte. Nº 608/87, instrumento en el que se tramitan los convenios entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia;

Que en el Expte. 608/87, con el único propósito de justificar la Resolución R. Nº 0897/06, se ha procedido a incorporar los originales de los folios 09 a 22 del Expte. hoy presuntamente extraviado (8.364/04), siendo los mismos reemplazado por fotocopias de dichos folios en este Expediente;

POR ELLO, y en función de las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ordenar a la Dirección Administrativa Académica la reconstrucción del Expte. Nº 8.364/04 en el marco de lo establecido en el Art. 105º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

ARTICULO 2º : Iniciar una investigación sumaria a los efectos de deslindar las responsabilidades que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, a la División de Post-Grado. Cumplido RESERVESE.-

NV
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS